220.02.01-2024-070

EL DIRECTOR LOCAL DE SALUD

DE MANZANARES CALDAS

CERTIFICA:

Que **GRANOS COLGRAN SAS** CON NIT 901.264.686-3, REPRESENTADO LEGALMENTE POR YULIET ALEXANDRA ÁLVAREZ GONZÁLEZ, IDENTIFICADA CON CC 1.020.768.132 DE BOGOTÁ, CUMPLIÓ ACORDE AL suministro **DE PRODUCTOS DE MERCADO Y PRODUCTOS PARA REFRIGERIOS NECESARIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS 80 ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA QUE ASISTEN EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 30 BENEFICIARIOS DE MODALIDAD DOMICILIARIA URBANA Y RURAL DEL PROGRAMA.** En cumplimiento de la IPMC 009-2024 correspondiente a las cuatro (4) semanas de entrega de mercado y productos para refrigerios necesarios para brindar atención alimentaria y nutricional a los 80 adultos mayores beneficiarios del programa centro vida que asisten en modalidad presencial y suministro de kits de alimentación para los 30 beneficiarios de modalidad domiciliaria urbana y rural del programa el cual finalizo para el día 11/03/2024.

-Se le debe cancelar el valor: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE** ($ 1.826.400) suministro de kits de alimentación para los 30 beneficiarios centro vida rural y domiciliario.

-Se le debe cancelar el valor: **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE** ($ 2.994.400) verdura y carne

-Se le debe cancelar el valor: **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE** ($ 3.221.560) verdura y carne.

-Se le debe cancelar por valor: **TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE** ($ 3.906.300) víveres

Valor total: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE** ($11.948.660)

Rubro: 2.3.2.02.02.009
CDP: 115 del 31 de enero de 2024
RP: 177 del 21 de febrero de 2024

Manzanares Caldas, 18 de marzo de 2024

YEISSON LEANDRO MONTOYA MONTES

Supervisor

ACTA DE SUPERVISIÓN DE IPMC 009-2024

Manzanares Caldas, 18 de marzo de 2024

Contratista: GRANOS COLGRAN S.A.S
NIT: 901.264.686-3
Representante legal: Yuliet Alexandra Álvarez Gonzales
Cedula de ciudadanía: 1.020.768.132
Número del Contrato: IPMC 009-2024
Valor del Contrato: ($ 11.948.660)
Fecha de comunicación de aceptación: 20 de febrero de 2024
Rubro: 2.3.2.02.02.009
CDP: 115 del 31 de enero de 2024
RP: 177 del 21 de febrero de 2024

Supervisor del contrato: **Yeisson Leandro Montoya Montes**

Objeto del contrato: **IPMC-009-2024**

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCADO Y PRODUCTOS PARA REFRIGERIOS NECESARIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS 80 ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA QUE ASISTEN EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 30 BENEFICIARIOS DE MODALIDAD DOMICILIARIA URBANA Y RURAL DEL PROGRAMA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones técnicas exigidas.
2. Prestar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, estudio previo y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios y/o productos y/o bienes, según la propuesta del contratista.
5. Para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
7. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Supervisor del Contrato.
9. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasiones gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
10. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
11. El contratista prestará los servicios de manera independiente.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.

13. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
14. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
15. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
16. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
17. Todas las demás relacionadas con el contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar los productos para mercados y productos para refrigerios en forma oportuna.
2. Los productos para mercado y productos para refrigerios deberán ser de buena calidad y con las especificaciones establecidas en esta convocatoria, acorde a las cantidades y que cumpla la unidad de medida especificada por producto, para lo cual se realizaría una inspección al momento de recepcionar los productos de manera semanal a través de una lista de chequeo.
3. Para la legalización de dichos pagos el contratista deberá anexar factura o cuenta de cobro con las marcas de los productos para esta invitación pública.
4. La entrega de los productos de mercado y para refrigerios se establece para 4 semanas (desde el acta de inicio, hasta el 11 de marzo) por lo cual para la entrega de estos el proveedor la debe realizar en forma semanal directamente en las instalaciones del centro vida según necesidad y con listado de los productos requeridos aportado por el supervisor, previa verificación de los productos entregados y recibidos a satisfacción por parte del Supervisor y el director del centro vida, para los Kits alimentarios de los 30 adultos mayores domiciliarios y los 80 kits para los adultos mayores en presencialidad la entrega se debe realizar la cuarta semana del mes de febrero, acorde a cronograma entregado por el supervisor sin sobrepasar el 11 de marzo para el suministro de estos. por lo cual para la entrega de estos el proveedor deberá realizarlo en dos entregas semanales
5. El oferente deberá presentar Registro higiénico sanitario concepto favorable y dos (2) Registros fotográficos de área de almacenamiento de productos y área de mostrador.
6. Presentar experiencia certificada con el objeto de la convocatoria
7. El contratista deberá mantener los valores presentados en la propuesta económica durante toda la vigencia del contrato.
8. No se aceptan productos en bodega
9. no se aceptan productos sin registro sanitario según normatividad vigente, con fechas de vencimiento vigente.

Listado de productos requeridos y entregados durante las cuatro (4) semanas Centro Vida

DETALLE	REFERENCIA	CANTIDAD X 4 SEMANAS	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
CARNE DE CERDO ENTERA	KILO	16	8	0	8	0
CARNE DE PIERNA RES ENTERA	KILO	24	8	8	8	0
CARNE PIERNA DE RES MOLIDA	KILO	16	0	8	0	8
HIGADO DE RES	KILO	16	0	8	0	8
PECHUGA DE POLLO	KILO	28	7	7	7	7
CARNE PARA CONSOME	KILO	10	3	2	3	2
CARNE DESMECHAR	KILO	32	8	8	8	8
SOBREBARRIGA	KILO	16	8	0	8	0
AHUYAMA	KILO	24	6	6	6	6
AJOS	UNIDAD	8	2	2	2	2
BANANO FRUTA	UNIDAD	360	90	90	90	90
CEBOLLA HUEVO BLANCA	KILO	32	8	8	8	8
CEBOLLA LARGA	KILO	12	3	3	3	3
CILANTRO	LIBRA	2	0,5	0,5	0,5	0,5
ESPINACAS	LIBRA	16	4	4	4	4
GUANABANA PULPA	KILO	12	3	3	3	3
GUAYABA ROSADA	KILO	12	3	3	3	3
HABICHUELA	KILO	8	2	2	2	2
LECHUGA	KILO	12	3	3	3	3

LIMA LIMON	KILO	7	2	1	2	2
PAPA COMUN	BULTO	3	1	0,5	1	0,5
PAPA CRIOLLA	KILO	40	10	10	10	10
PAPAYA MELONA FRUTA	KILO	34	9	9	8	8
PEPINO COHOMBRO	KILO	12	3	3	3	3
PIMENTON	KILO	2	0,5	0,5	0,5	0,5
PLATANO H. VERDE	KILO	44	11	11	11	11
REPOLLO	KILO	8	2	2	2	2
REMOLACHA	KILO	16	4	4	4	4
TOMATE DE ARBOL	KILO	12	3	3	3	3
TOMATE R. COCINA	KILO	32	8	8	8	8
YUCA	KILO	16	4	4	4	4
ZANAHORIA	KILO	36	9	9	9	9
ACEITE FRASCO X	3000ML	4	1	1	1	1
AREPAS	UNIDAD	640	160	160	160	160
ARROZ	ARROBAS	5,5	1,5	1,5	1,5	1
CAFÉ	FRASCO X 170 gr	4	1	1	1	1
CANELA EN POLVO	BOLSA X 11 GR	4	1	1	1	1
COCO RAYADO	BOLSA X 250 GRS	4	1	1	1	1
ESPAGUETIS	LIBRA	24	6	6	6	6
FRIJOL	KILO	12	3	3	3	3

GALLETAS RONDALLA	UNIDAD	320	80	80	80	80
GELATINA X 35 GR	CAJA X4	12	3	3	3	3
HUEVOS	UNIDAD	670	160	160	160	190
LECHE DESLACTOSADA BOLSA X 6 UNIDADES	BOLSA DE 6 X 900 ML	20	5	5	5	5
LENTEJAS	KILO	12	3	3	3	3
MAGUI	CAJA X48	2	1	0	1	0
COLOR	LIBRA	1	1	0	0	0
MANTEQUILLA	CAJA X 1.000 gr	4	1	1	1	1
MAZAMORRA	LIBRA	32	8	8	8	8
MOGOLLAS INTEGRALES	UNIDAD	0	0	0	0	0
PAN DE QUESO	UNIDAD	160	80	0	80	0
PANELA	PACAs X 24	3	1	1	1	0
PANELA PULVERIZADA	KILO	8	2	2	2	2
BOCADILLO	UNIDAD	320	80	80	80	80
PASTICAS PARA SOPA	LIBRA	16	4	4	4	4
SAL	LIBRA	12	3	3	3	3
VINAGRETA	LITRO	3	1	0	1	1
JAMON	PAQ X 450 GR	16	4	4	4	4
PAN TAJADO	PAQUETE GRANDE	40	10	10	10	10
QUESO DOBLE CREMA	X 500 GRAMOS	16	4	4	4	4

NOTA: Durante las cuatro (4) finalizada a fecha 11/03/2024 los alimentos y productos fueron entregados a satisfacción, a partir de la supervisión y coordinación del programa se verifico con lista de chequeo la entrega de productos requeridos.

30 KITS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIOS QUE CONTIENEN PARA 30 ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL Y ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE CONTIENEN:

N°	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	50161509	AZUCAR	1	x 454gr	3.500	3500
2	50201706	CAFÉ	1	½ LIBRA	7500	7500
3	50401800	FRIJOL	1	x454 gr	5500	5500
4	50151500	ACEITE X	1	900 C. C	12000	12000
5	50401800	LENTEJA	1	x454 gr	4500	4500
6	50161509	PANELA ATADO	2	UNIDADES	4500	9000
7	50121500	ATUN EN LATA RALLADO	1	LATA	4500	4500
8	10151701	ARROZ	4	LIBRA	2500	10000
9	50221100	AVENA EN HOJUELAS	1	X 250GRS	3500	3500
10	50192901	PASTAS PARA SOPA	1	X 500 GRS	6000	6000
11	50161511	CHOCOLATE	1	en 1/4	4000	4000

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Valor total del contrato	$ 11.948.660	
Única cuota		$ 11.948.660
Saldo ejecutado		$ 11.948.660
SALDO POR EJECUTAR		0

YEISSON LEANDRO MONTOYA MONTES

Supervisor

Registro fotográfico:







